

Congreso de BCS pide a municipios reducir la contaminación lumínica

Posted on 13 de octubre de 2026 by Diario Humano



La XVII Legislatura aprobó un exhorto para promover alumbrado público de luz cálida, sistemas inteligentes y medidas de iluminación responsable en los cinco municipios.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La XVII Legislatura aprobó exhorta a los Ayuntamientos de Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé, para que, con forme a los artículos 12 fracción VII y 223 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Baja California Sur, realice las acciones necesarias para prevenir, reducir y controlar la contaminación lumínica generada en zonas o fuentes fijas o móviles sujetas a su respectiva competencia.

En tribuna, el promovente, Diputado Erick Ivan Agundez Cervantes, aseveró que las acciones en comento

permitirán disminuir el gasto energético municipal, proteger la biodiversidad local y mejorar la salud de los habitantes, sentando las bases para una infraestructura moderna y respetuosa con el medio ambiente, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

En tal sentido, se conmina a los cinco ayuntamientos a implementar medidas como: La sustitución gradual del alumbrado público actual por luminarias tipo Full Cut-Off con temperatura de color cálida (2500K-3000K); La regulación del horario de encendido y apagado de la iluminación en zonas urbanas y turísticas mediante sensores de movimiento y sistemas de gestión inteligente; La incorporación de normas de iluminación responsable en licencias de construcción, proyectos turísticos y obras públicas y; La creación de un programa educativo comunitario para concientizar a la población sobre los efectos de la contaminación lumínica y fomentar prácticas responsables en el uso doméstico y comercial de la luz artificial.

Finalmente, Agundez Cervantes precisó que el exhorto fue el resultado del XVIII Parlamento de la Juventud 2025 “Juventud que Inspira”, en el que la joven Loretana Yekina Sudeylliz Rosselliz Higuera, mediante su proyecto “Luz que Cuida; Mitigación Lumínica en Baja California Sur”, expuso que la contaminación lumínica es una forma de deterioro ambiental y en su caso, una atribución a resolver de los municipios, estipulada en la Ley estatal de medio ambiente, en la búsqueda de que los gobiernos municipales adopten medidas para impedir que se transgredan los límites y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes.

En la discusión del tema, el Diputado Christian Fabrizio del Castillo Miranda, reconoció la participación del diputado Erick por impulsar propuestas surgidas del Parlamento de la Juventud, destacando el potencial de Loreto para el astroturismo y la preservación ambiental. Asimismo, se resaltó la importancia de llevar las ideas e inquietudes de las juventudes sudcalifornianas a la tribuna legislativa para impulsar el desarrollo del estado.